

Núm. 230

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de septiembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 88268

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

30567

Anuncio del Instituto de la Mujer, para notificar a la Asociación Mujeres Construyendo un Mundo Igualitario, requerimiento de subsanación de defectos, correspondiente a la solicitud de subvención presentada, para concurrir a la convocatoria publicada, mediante Resolución de 12 de mayo de 2011, en el Boletín Oficial del Estado de 31.

Por no haberse podido practicar la oportuna notificación, por causas no imputables a esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante el presente anuncio, se notifica a la Asociación Mujeres Construyendo un Mundo Igualitario, CIF: G 85873214, domiciliada en la Calle Cerro de Espino, n.º 16, 3.º D, CP:28221- Majadahonda (Madrid), último domicilio conocido por el Instituto de la Mujer, el acto administrativo que a continuación se indica.

Acto que se cita:

Requerimiento de subsanación de defectos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.4, de la Orden IGD/3723/2008, de 10 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, premios, ayudas y becas por el Instituto de la Mujer y en el apartado sexto de la Resolución de 12 de mayo de 2011, por la que se convocan estas subvenciones y con el fin de completar la documentación que acompaña a su solicitud de subvención, le comunico que deberá subsanar los defectos observados y/o remitir los documentos que a continuación se señalan:

Fotocopia compulsada de la tarjeta de Identificación Fiscal de la Entidad, o en su caso, código de identificación fiscal.

Original o copia, con el carácter de auténtica, o fotocopia compulsada de los estatutos debidamente legalizados.

Original o copia, con el carácter de auténtica, o fotocopia compulsada del documento acreditativo de la inscripción de la entidad en el registro administrativo correspondiente.

Original o fotocopia compulsada de la certificación, en la que conste la identificación de las personas que componen el órgano de gobierno de la entidad o miembros de su patronato u órgano directivo, así como la fecha de su nombramiento y modo de elección. En esta certificación, deberá acreditarse la presentación de dichos datos en el registro administrativo correspondiente.

En el supuesto de que los documentos señalados anteriormente estuvieran en poder del Instituto de la Mujer, la persona que ostenta la representación legal de la entidad solicitante podrá hacerlo constar por escrito, indicando:

Fecha y unidad en que fueron presentados o, en su caso, emitidos

Que no han sufrido ninguna modificación



Núm. 230

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de septiembre de 2011

Sec. V-B. Pág. 88269

Que no han transcurrido más de cinco años, desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

Dicha documentación deberá enviarla a la Subdirección General de Estudios y Cooperación, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, advirtiéndole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida/o de su petición, conforme a lo preceptuado en el articulo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la LRJ-PAC, ya citada.

Lo que se comunica a la entidad interesada, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Tanto, el acto administrativo de referencia, como la acreditación del intento de notificación del mismo, están a disposición de la Asociación Mujeres Construyendo un Mundo Igualitario, CIF: G 85873214, en la Subdirección General de Estudios y Cooperación del Instituto de la Mujer, C/ Condesa de Venadito, 34, 28027 Madrid.

Madrid, 15 de septiembre de 2011.- Directora General.

ID: A110068743-1